

95222

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una
Patente de Invencion a favor de Don Fi-
del Pi Casas, residente en Melilla (Espa-
ña).-----

* * * * *



* 2 *

tada, según deban ser tratados con cabeza o sin ella, y también según el tamaño del marisco.

Terminada la ebullición se los deja que eliminen la mayor cantidad de agua posible y cuando se les considera escurridos bastante, se los somete a la operación del socado, el cual se lleva a efecto en lugar a propósito y mediante una corriente de aire caliente no inferior a 70° grados.

Ya llevada la deshidratación en su punto, se procede al envasado, esterilizando previamente los envases.

Por fin, luego de envasados, se procede a la esterilización final para ser librados al consumo.

Como es consiguiente, el envasado de los crustáceos de referencia podrá verificarse en seco o bien disponiendo en los envases un elemento gaseoso, líquido o sólido, graso o gelatinoso de cualquier clase, que llenen en su totalidad o parte solamente, el envase de que se trata.

Así mismo será variable el envase que se utilice en su tamaño y forma y en el material de que se fabrique siempre que permita el cierre hermetico de los mismos. Así pues, podrá ser metálico, de madera, porcelana, grez, goma, ebonita, caucho o de cualquier otra clase adecuada.

También serán variables las máquinas y aparatos utilizados para llevar a cabo la fabricación de referencia, especialmente los empleados para la esterilización y cierre de los envases.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita,

**** N O T A ****

Esta Patente se refiere a LA FABRICACION DE LANGOSTINOS Y GALBAS EN CONSERVA, CON SU CAPARAZON" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclu-



" 3 - "

siva de la citada fabricación que esencialmente se caracteriza por conservar los referidos crustáceos su caparazon una vez en conserva, sea cual fuere la forma como se acondicionen, la clase, forma y material del envase empleado y el producto sólido, líquido o gaseoso, que se disponga en los recipientes si no se verifica su envasado en seco, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 15 de Septiembre de 1925.

P. A.

